

DECRETO Nº 009/19.-

RESCINDIENDO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Departamento Ejecutivo, 08 de enero de 2020.-

VISTO:

El informe de la Directora Municipal de Turismo en relación a las inasistencias por motivos personales de la Sra. María Laura Robles.

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a rescindir el contrato de locación de servicios que oportunamente habían suscripto las partes el día 20 de diciembre de 2019 y a la fecha en plena vigencia.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA En ejercicio de sus atribuciones DECRETA

ARTICULO 1º): A partir del 31 de diciembre de 2019, téngase por rescindido el contrato de locación de servicios celebrado en fecha 20 de diciembre de 2019 entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. María Laura Robles, DNI Nº 38.263.697, conforme el informe de la Directora Municipal de Turismo.-

<u>ARTICULO 2º):</u> La Oficina de Personal procederá a efectuar las comunicaciones y notificaciones que correspondan, con conocimiento al Departamento Contaduría.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

RAUL ANCELMO PAZ SECRETARIO GENERAL LUIS ALBERTO SCHAAF PRESIDENTE MUNICIPAL